

Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro,
Departamento de San Salvador, 04 de Octubre de 2024

Licda. Patricia Pacheco
Gerente Legal y Emisiones
Bolsa de Valores de El Salvador
Presente

Estimada Licenciado Linares:

Presente:

En conformidad con los artículos 7, 35, 37 y 78 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y artículos 34 de la Ley del Mercado de valores, Instructivo de Información Bursátil y así como el Instructivo de información Bursátil y Normativa Técnica para la Divulgación de Hechos Relevantes NDMC-22 de la SSF, Optima Servicios Financieros S.A. de C.V. remite información relacionada a junta general ordinaria de accionistas celebrada el pasado 02 de octubre de 2024.

1. Copia del Acta de Quórum de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
2. certificación punto de Acta Número 53-Desarrollo de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Atentamente,










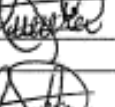
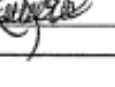


Henry Burgos
Analista Financiero
Optima Servicios Financieros, S.A. de C.V.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE ÓPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**

ACTA DE QUÓRUM

Que corresponde a la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a **las catorce horas del día dos de octubre de dos mil veinticuatro**, en las oficinas de la sociedad ubicadas en 75 Avenida Norte y Novena Calle Poniente # 536, del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador. Desde las trece horas y cincuenta minutos, se encuentran presentes o representados los accionistas señores:

Accionista	Representada por	acciones	porcentaje	firmas
Infinity Investments, S.A. de C.V.	Gustavo Enrique Javier Siman Daboub (Rep.legal)	71,152	71.152	
Norwegian Investment Fund for Developing Countries. (NORFUND)	Manuel Francisco Telles Suvillaga Jennifer Estefanía Rodríguez de Arteaga (apoderados)	14,416 14,415 (28,831)	28.831	 
Gustavo Enrique Javier Simán Daboub	Por si	1	0.001	
Juan Pablo Meza Pérez	Rut Rebeca Pérez Espinoza	10	0.01	
Fredis Osmaro Rodríguez Tejada en calidad de apoderado de Gabriela Beatriz Guzmán Cabrera	Rut Rebeca Pérez Espinoza	1	0.001	
Nelson Armando Rodríguez Ramírez	Rut Rebeca Pérez Espinoza	1	0.001	
Katherine Beatriz Santos de Patiño	Rut Rebeca Pérez Espinoza	1	0.001	
Samuel William Ortiz Dauber	Rut Rebeca Pérez Espinoza	1	0.001	
Fredis Osmaro Rodríguez Tejada	Rut Rebeca Pérez Espinoza	1	0.001	
Ítalo Emmanuel Murgas Martínez	Rut Rebeca Pérez Espinoza	1	0.001	
TOTAL		100,000	100.000	

En vista de que se encuentran presentes o representadas el cien por ciento de las acciones en que está dividido el Capital Social de conformidad al art. 233 del Código de Comercio, los accionistas acuerdan reconocer el quorum e instalarse en Junta General Extraordinaria Totalitaria de accionistas a las catorce horas de este mismo día.

En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.



GUSTAVO ENRIQUE JAVIER SIMAN DABOUB
PRESIDENTE



RUT REBECA PÉREZ ESPINOZA
SECRETARIA

La Infrascrita Secretaria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad **"OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S. A. DE .CV."**, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – tres cero cero uno cero nueve – uno cero uno – cinco, **CERTIFICA:** Que según consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas que legalmente lleva la Sociedad se encuentra asentada el Acta Número **CINCUENTA Y TRES** de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las catorce horas del día dos de octubre de dos mil veinticuatro, que literalmente dice:

““NÚMERO CINCUENTA Y TRES

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.** celebrada a las catorce horas del día dos de octubre de dos mil veinticuatro, en las oficinas de la sociedad ubicadas en 75 Avenida Norte y Novena Calle Poniente # 536, del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador.

Se encuentra presente el miembro de la Junta Directiva:

DIRECTOR PRESIDENTE: GUSTAVO ENRIQUE JAVIER SIMÁN DABOUB

Se encuentran presentes **los accionistas** y/o representantes, señores:

ACCIONISTA	REPRESENTADA POR	ACCIONES	PORCENTAJE
Infinity Investments, S.A. de C.V.	Gustavo Enrique Javier Siman Daboub (Rep.legal)	71,152	71.152
Norwegian Investment Fund for Developing Countries. (NORFUND)	Manuel Francisco Telles Suvillaga Jennifer Estefanía Rodríguez de Arteaga (apoderados)	14,416 14,415 (28,831)	28.831
Gustavo Enrique Javier Simán Daboub	Por sí	1	0.001
Juan Pablo Meza Pérez	Rut Rebeca Pérez Espinoza	10	0.010
Gabriela Beatriz Guzmán Cabrera	Rut Rebeca Pérez Espinoza	1	0.001
Nelson Armando Rodríguez Ramírez	Rut Rebeca Pérez Espinoza	1	0.001
Katherinne Beatriz Santos de Patiño	Rut Rebeca Pérez Espinoza	1	0.001
Samuel William Ortiz Dauber	Rut Rebeca Pérez Espinoza	1	0.001
Fredis Osmaro Rodríguez Tejada	Rut Rebeca Pérez Espinoza	1	0.001
Ítalo Emmanuel Murgas Martínez	Rut Rebeca Pérez Espinoza	1	0.001
TOTAL		100,000	100.00

Se encuentran presentes y/ o representados todos los accionistas de la Sociedad, según acta de quórum que forma parte de los anexos de la presente Junta General.

Se encuentra presente el delegado de la Superintendencia del Sistema Financiero, **Lic. Morris Alejandro Rosales Rodríguez en calidad de observador**, debidamente acreditado, a quien se le han entregado una copia de los documentos señalados en el art. 246, inciso final del Código de Comercio.

Se encuentra a disposición de todos los asistentes, el Libro de Registro de Accionistas, el Libro de Aumento y Disminuciones de capital, el acta de la Junta general anterior y los libros de actas y documentos sociales, para su consulta.

Los asistentes verifican el quórum y la legitimidad de las credenciales presentadas por los representantes de acciones. **Los presentes ratifican su voluntad de celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y tres del Código de Comercio, por encontrarse presentes y representados todos los accionistas titulares del cien por ciento de las acciones que componen el capital social**, además por ser el lugar, y fecha señalados en las cartas convocatorias enviadas a todos los accionistas.

Sometido que fue a votación, por unanimidad de votos acuerdan: **Aprobar la agenda transcrita a continuación**, nombrar a los señores **GUSTAVO ENRIQUE JAVIER SIMÁN DABOUB**, presidente y a **RUT REBECA PÉREZ ESPINOZA**, secretaria, respectivamente, de la presente Asamblea; ellos suscribirán la presente acta; declaran abierta la sesión.

AGENDA:

- 1. SUBSANACION DE OBSERVACION A LA ABREVIATURA DE LA DENOMINACION EN ESCRITURA DE TRANSFORMACION A SOCIEDAD DE CAPITAL FIJO Y ADAPTACION A SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO.**

DESARROLLO:

- 1. SUBSANACION DE OBSERVACION A LA ABREVIATURA DE LA DENOMINACION EN ESCRITURA DE TRANSFORMACION A SOCIEDAD DE CAPITAL FIJO Y ADAPTACION A SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO.**

El Presidente de la Junta General informó a los accionistas que la sociedad otorgó con fecha 16 de septiembre de 2024, la escritura de transformación a Sociedad de Capital Fijo y su adaptación a Sociedad de Ahorro y Crédito, ante los oficios de la Lic. Jessica Johanna Rivera de Ramírez, la cual fue presentada para su inscripción en el Registro de Comercio, al número 2024083020, previa aprobación de la Superintendencia del Sistema Financiero, por medio de acuerdo del Consejo Directivo **en sesión número CD-49/2024, de fecha 13 de septiembre de 2024**; en dicho pacto social y en la autorización relacionada se consignaba que la denominación social sería: **“SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO OPTIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA”**, que se abrevia **“SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO OPTIMA, S.A., SAC OPTIMA, S.A. u OPTIMA”**; en el proceso de inscripción, el Registro de Comercio emitió resolución

de las diez horas diecisiete minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, en la que se observa: ""“La abreviatura “OPTIMA” (sin el régimen) no puede ser utilizada en vista que ya le pertenece a otra sociedad, por lo que se solicita corregir según corresponda. Arts. 191,471 y 472 del Código de Comercio. Se ha relacionado en 3 ocasiones””, por lo anterior se realizó la consulta a la Superintendencia del Sistema Financiero, quien mediante correspondencia de fecha 27 de septiembre de 2024, comunicó que la sociedad debía acordar en Junta General Extraordinaria, delimitar la abreviatura, por lo que se sometió a aprobación de los accionistas, la propuesta de Subsanan la observación del Registro de Comercio, en el sentido de corregir la denominación social omitiendo la abreviatura “Optima” (sin el régimen) en las ocasiones que se menciona , delimitando las abreviaturas a “**SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO OPTIMA, S.A.**”, o “**SAC OPTIMA, S.A.**”, de tal forma que la denominación de la sociedad sería: “**SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO OPTIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**”, que se abrevia “**SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO OPTIMA, S.A.**”, o “**SAC OPTIMA S.A.**” y nombrar ejecutor especial, a efecto de autorizarlo a remitir el acuerdo tomado a la Superintendencia del Sistema Financiero, para que emita la resolución correspondiente y para subsanar la observaciones realizada por el Registro de Comercio a fin de que se inscriba la modificación del pacto social.

Los accionistas por unanimidad acordaron: Subsanan la observación del Registro de Comercio, a la escritura de modificación del pacto social en el sentido de corregir la denominación social omitiendo la abreviatura “Optima” (sin el régimen) en las ocasiones que se menciona , delimitando las abreviaturas a “**SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO OPTIMA, S.A.**”, o “**SAC OPTIMA, S.A.**”, de tal forma que la denominación de la sociedad sería: “**SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO OPTIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**”, que se abrevia “**SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO OPTIMA, S.A.**”, o “**SAC OPTIMA, S.A.**”

Se acuerda nombrar Ejecutor Especial del acuerdo tomado a Gustavo Enrique Javier Simán Daboub, facultándolo para remitir la certificación del acuerdo tomado a la Superintendencia del Sistema Financiero a efecto de que el Consejo Directivo emita la resolución respectiva y para subsanar las observaciones realizadas a fin de poder inscribir la modificación del pacto social en el Registro de Comercio.

Se hace constar, que antes de la votación, la lista contenida en el acta de quórum fue exhibida a los accionistas para su examen y firmada por éstos.

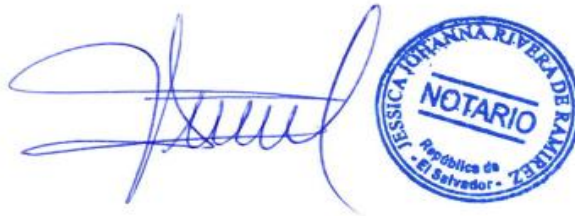
No habiendo más que hacer constar se da por terminada la sesión. ""“ Rubricadas: **Ilegibles**- Las firmas de **GUSTAVO ENRIQUE JAVIER SIMÁN DABOUB**, como **PRESIDENTE** y de **RUT REBECA PÉREZ ESPINOZA**, como **SECRETARIA**. ""“

Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los usos que estime el interesado, se extiende la presente en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los dos días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.


RUT REBECA PÉREZ ESPINOZA
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL
OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.



FE: Que la firma que antecede y que es "ilegible", es AUTENTICA por haber sido puesta del puño y letra por la señora **RUT REBECA PÉREZ ESPINOZA**, de cuarenta y un años de edad, licenciada en administración de empresas, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a quién conozco e identifiqué por medio del documento único de identidad número cero tres dos siete cinco cinco seis cinco - siete.- En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, dos de octubre de dos mil veinticuatro.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which is illegible. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text: "JESSICA JOHANNA RIVERA DE RAMIREZ" around the top edge, "NOTARIO" in the center, and "República de El Salvador" around the bottom edge.